



## Conversaciones: Dr. ANTONIO BERISTAIN IPIÑA

*Por Inés García Zafra*

---

BERISTAIN IPIÑA, Antonio. Conversaciones, por Inés García Zafra. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2004, núm. 06-c1, p. c1:1-c1:12. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-c1.pdf> ISSN 1695-0194 [RECPC 06-c1 (2004), 31 oct]

**RESUMEN:** Entre los asuntos tratados en esta conversación con el profesor Beristain, además de los relacionados con su formación académica y teológica, sus maestros y sus discípulos, se encuentran las cuestiones que han caracterizado su obra durante decenios: la preocupación por los menores, por las víctimas, por el sistema penitenciario, por los derechos humanos, en una visión humanista y comprometida del derecho penal, de la criminología y de la vida misma, como lo demuestra su firme

compromiso junto a las macrovíctimas frente al terrorismo de ETA. He aquí una de las incomprensibles paradojas que deberían sacudir las conciencias de quienes, todavía, no se enteran o no quieren enterarse: un vasco con el perfil humano y la trayectoria vital de Antonio Beristain necesitaba guardaespaldas para moverse por su tierra al mismo tiempo que uno de los jefes de la banda de asesinos formaba parte de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Euskadi.

**PALABRAS CLAVES:** criminología, victimología, derecho penal, teología, víctimas, prisiones, terrorismo.

Fecha de publicación: 31 octubre 2004

---

*El doctor Antonio Beristain Ipiña nació en Medina de Rioseco (Valladolid) el 4 de abril de 1924. Es el tercer hijo de una familia vizcaína. Ingresó en el Noviciado de Loyola el 13 de octubre de 1941, después de haber estudiado el Bachiller en Bilbao. Concluida su formación humanística, en Orduña (Vizcaya, 1943-1947), filosófica, en Oña (Burgos, 1947-1950), jurídica (Oviedo y Valladolid, 1951-1953) y teológica (Frankfurt am Main, 1953-1957), inició su labor investigadora y docente en la Universidad de Deusto (1958-1967); después pasó por las Universidades de Valladolid (1967-1968), Madrid (1968-1970) y Oviedo (1970-1973). En 1973 se incorporó a la Universidad del País Vasco para dirigir el Departamento de Derecho Penal en la Facultad de Derecho de San Sebastián.*

*En 1973 recibió la Medalla del "The Hebrew University of Jerusalem". En 1977 fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad de Pau y de los Países del Adour*

(Francia). En 1993 le fue otorgado el Premio "Hermann Mannheim" por la Sociedad Internacional de Criminología, por su contribución a la Criminología Comparada. En 1994 recibió la Medalla al Mérito Social Penitenciario, por sus investigaciones en torno a la problemática del mundo penitenciario. También recibe la Medalla Félix Restrepo, S.J., de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia, 2001), la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort (2001), el X Premio de Convivencia de la Fundación Manuel Broseta (Valencia, 2002) y, por último, el II Premio Internacional del Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (2003).

En la actualidad es Catedrático Emérito de Derecho Penal y Director Honorario del Instituto Vasco de Criminología -del que fue fundador en 1976-, y Presidente del Centro Internacional de Investigación sobre Delincuencia, Marginalidad y Relaciones Sociales. Miembro del Consejo Científico (1975-1980) y Miembro del Consejo de Dirección (1980-continúa en la actualidad) de la "Sociedad Internacional de Criminología". Es también Miembro del Consejo Editorial de diversas revistas científicas nacionales y extranjeras.

La influencia de su obra y de sus propuestas incidió en importantes textos legislativos: la Ley Orgánica General Penitenciaria (1979), diversas reformas del Código penal, el Código penal de 1995, y las reformas a la legislación del año 2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Sus trabajos y publicaciones le presentan como auténtico precursor del desarrollo de la Criminología española y, más tarde, de la Victimología. Continúa dictando conferencias y cursos en las principales Universidades de Europa y de América.

Este artículo es producto de sendas conversaciones mantenidas con D. Antonio Beristain los días 18 de diciembre de 2003 y 14 de julio de 2004, en el Instituto Vasco de Criminología de San Sebastián. Sólo me queda agradecerle la calurosa acogida y la oportunidad de encontrarme, otra vez, con él, tras asistir al Congreso Internacional de Criminología (Río de Janeiro, agosto 2003), en el que volvió a brillar, con su discurso sobre "Ética y Criminología", en una Mesa Redonda acompañado de los insignes profesores Raúl Zaffaroni y Luis R. Manzanera, en la que participaron una treintena de colegas.

IG: Antonio Beristain persona, universitario, jurista, criminólogo, jesuita, socialmente comprometido... ¿Quién es Antonio Beristain?

AB: Permíteme, antes de responder a tu pregunta expresarte sinceramente mi cordial gratitud por haber venido, desde Granada, para charlar conmigo y publicar en la *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* nuestra conversación.

De Antonio Beristain, como de cualquier persona, se puede afirmar lo que Albert Camus concluye en *La peste*: «...ce qu'on apprend au milieu des fléaux, qu'il y a dans les hommes plus de choses à admirer que de choses à mépriser»; en todo hombre hay más cosas dignas de apreciar que negativas... Especialmente si alguien le mira con afecto. Pretendo vivir con y hacia los demás, como hombre de espíritu transcendente, comprometido con los que sufren. Soy catedrático de Derecho penal, que va evolucionando hacia la Criminología y la Victimología. Siempre interesado por la ética, la música, la poesía y el arte.

En diciembre de 1998 pronuncié una conferencia en la Universidad de Augsburgo, sobre “*Zweckrationalität und Wertrationalität in der zukünftigen Kriminalpolitik*” (“Racionalidad teleológica (o instrumental deliberada) y racionalidad axiológica en la Política Criminal futura”). El Director del Departamento, Joachim Herrmann, cordial amigo desde nuestros años juveniles de Friburgo, me presentó como catedrático con una característica poco frecuente: Antonio Beristain -dijo- se apoya con un pie en la Compañía de Jesús y el otro en la Universidad. Al terminar el acto académico, mientras saboreábamos un café, le agradecí su presentación y añadí: yo me siento con los dos pies en la Compañía de Jesús, y con los dos en la Universidad. Así, van acercándose y enriqueciéndose ambas. Pretendo ser un puente que potencie las dos orillas del único río. También a los criminólogos y victimólogos nos afecta el acertado imperativo categórico de Malraux y Rahner: “El siglo XXI será místico o no será nada”.

IG: *¿Se puede decir que Antonio Beristain es un vasco nacido en Medina de Rioseco?*

AB: En broma, suelo decir que los bilbaínos nacemos donde queremos. Yo nací en Medina de Rioseco, donde era notario mi padre. En 1928, mi familia vuelve a Bilbao. A Rioseco he ido después, un par de veces. La última, en 1989, me encontré con el mecánico que le arreglaba el coche a mi padre y me contó detalles de mi niñez. Le escuché con nostalgia.

Mis abuelos vivían en el “casco viejo”, las típicas “siete calles” bilbaínas. Mi padre nació en Erandio (a 10 Km. de Bilbao), su lengua materna fue la vasca (que siempre apreció y cultivó) y simpatizaba con el PNV, pero no el exacerbado; mi madre, bilbaína y liberal. Me considero, por mil motivos, mil circunstancias (en formulación de Ortega y Gasset), un vasco ciudadano del mundo, sin que por ser vasco sienta «odio a España» (Sabino Arana). Recuerdo el comentario de Chillida: «ya está bien de que uno por ser vasco tenga que odiar a los demás» (*Elogio del Horizonte. Conversaciones con Eduardo Chillida*, 2003)

Siempre me he sentido vasco.

IG: *¿Es cierto que usted concluyó la Licenciatura de Derecho en dos años, con catorce Matrículas de honor? Después su actividad académica e investigadora se desarrolló en la Universidad de Deusto, más tarde en las universidades de Valladolid, Madrid, Oviedo y, finalmente, en la Facultad de Derecho de San Sebastián (desde 1973 hasta hoy) ¿Y desde 1924 a 1958?*

AB: En Bilbao estudié el Bachillerato y tras terminar ingresé en el Noviciado de Loyola, en octubre de 1941. Sí, es cierto que hice la Licenciatura de Derecho en dos años (1951-1953), con esas calificaciones, en Oviedo y en Valladolid; pero comprenderás que los estudios de quien tiene tres votos religiosos dan mucho de sí.

Preparé mi tesis doctoral sobre “Los fines de la pena en la Nueva Defensa Social y en la Vindicta clásica”, con los penalistas Juan del Rosal, Marc Ancel y Giuseppe Bettiol, durante las vacaciones estivales de 1959-1961 en las universidades de París, Padua y Cambridge. Con estos Maestros y con H.-H. Jescheck y H. Schüller-Springorum comprendí que la sanción penal vengativa se opone radicalmente al evangelio.

IG: *¿Qué recuerdos tiene de sus maestros?*

AB: De ellos guardo un recuerdo imborrable y un agradecimiento profundo. En mis publicaciones me siento obligado a recordarlos a todos, repetidas veces. Han influido como maestros inteligentes y generosos en mi ciencia y en mi vida.

IG: *Es usted Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1961), Licenciado en Filosofía (Oña -Burgos-, 1950) y en Teología (Frankfurt Main, 1957) y, además, sacerdote jesuita ¿Cómo se compaginan todos estos perfiles en la misma persona? ¿Esa interdisciplinariedad ha contribuido en la forma de ver el fenómeno de la criminalidad?*

AB: Mi mesa de trabajo se apoya en cuatro patas: Derecho penal, Criminología, Victimología y Teología interconfesional. La Criminología incluye la transdisciplinariedad, el cultivo de lo trascendente, el misterio... Existen realidades -las más sublimes- que rebasan nuestra inteligencia, pero nosotros debemos cultivar y disfrutar: «La rosa no buscaba la rosa...» como canta Federico García Lorca.

Soy visceralmente evolucionista -«todo fluye», como afirma Heráclito- en relativo contraste con la Iglesia Católica que, a veces, intentó convencerme de que no había tanta evolución. Lógicamente, busco y espero la transformación hacia un Derecho penal mejor; y, más aún, hacia algo mejor que el Derecho penal. Lo veo como un manantial, más que como una balanza. Reconozco que en mí hay un pequeño jinete al que lleva un caballo; como el jockey del Museo del Partenón. A veces, intuyo resoluciones antes de pensarlas -algo así como un zahorí-, luego recapacito y logro racionalizarlas, sin que pierdan todo su valor metadiscursivo.

IG: *Usted ha contribuido con la formación de grandes penalistas, altos funcionarios, magistrados, políticos, etc. ¿Cómo se definiría usted en cuanto maestro?*

AB: Mis alumnas y alumnos de Deusto, Oviedo y San Sebastián han contribuido a mi formación más que yo a la suya. Mi autoestima se apoya en ver que ocupan, con un elevado humanismo altruista, puestos de importancia en el campo universitario, judicial, político, diplomático... en toda España y en Latinoamérica (Colombia, México, Perú, etc.). Algunos son catedráticos, magistrados, funcionarios de prisiones, altos cargos en el Gobierno Vasco y en el de Madrid, también en la Unión Europea. Me honra que trabajen en diversas profesiones, no sólo dedicados a la Universidad.

Reconozco con orgullo que mis discípulos me han superado. Su amistad renueva y acrece mis quereres e ilusiones.

He intentado investigar y transmitir lo aprendido, pero más he intentado despertar el afán por la búsqueda de la verdad que nos permite entender la realidad de la justicia restaurativa e incluso recreativa que reparte solidariamente. He pretendido intensificar y mejorar las relaciones de lo religioso con lo universitario, no sólo en el campo del Derecho, como patentiza el volumen preparado con Julio Caro Baroja (1991), Ignacio de Loyola. Magister Artium en París 1528-1535. Con San Juan de la Cruz entiendo -«toda ciencia trascendiendo»-, que la Biblia, interpretada a la luz de la Epistemología y Hermenéutica de hoy, gira alrededor de la evitación del sufrimiento humano y la promoción del gozo pleno (San Juan XV, 11; Isaías LIII; Salmo 30). En mis publicaciones, clases y homilias me he permitido ser pionero en algunos problemas jurídicos y teológi-

cos, por ejemplo, afirmando que «el infierno está cerrado por defunción» (Cfr. El Correo Español 21.05.1989 y El País 14.07.1991). Como los Profesores Ch. Bassiouni, S. Bastianel, S.J., L. Eusebi, M. Sievernich, S.J., D. Szabo, R. Zaffaroni y otros, he recordado con satisfacción las obras de Teilhard de Chardin, E. Wiesnet, Friedrich von Sppe, las encíclicas de Juan XXIII, etc. Abogo por la interdisciplinaridad para que los Teólogos sepan más que sólo Teología y los juristas más que sólo Derecho. Para que los moralistas escuchen a los juristas, y éstos a aquéllos ante los casos extremos de aborto y eutanasia (A. Beristain, “La eutanasia, ayer, hoy y mañana”, *Selecciones de Teología*, 1998; “Interrupción voluntaria del embarazo: reflexiones teológico-jurídicas”, en *La despenalización del aborto*, 1983).

*IG: Usted se formó en Alemania y está muy atento a la literatura alemana pero también ha colaborado mucho con Latinoamérica ¿Qué es lo más importante que recomendaría a los criminólogos jóvenes? ¿Que miren más al discurso alemán o que se centren más en la construcción de la criminología latinoamericana?*

AB: Me he formado en Centroeuropa, pero, en cierto sentido, me he reformado en Latinoamérica. Muchos penalistas españoles hemos permanecido largas temporadas de estudio en Alemania, sobre todo en Friburgo, en el Max-Planck Institut dirigido por H. - H. Jescheck. Apreciamos los valores del pueblo alemán, su música (Bach, Beethoven), su literatura y su cosmovisión jurídica. Pero, nos enriquece no menos nuestra relación con Latinoamérica, con sus excelentes penalistas, criminólogos y victimólogos de prestigio e influjo universal. Nos enriquece nuestra fraternidad con los pueblos latinoamericanos que, a pesar de la exclusión periférica y la marginación que padecen, verdaderamente trágicas (que recuerdan la banalidad del mal demoníaco) con dignidad y señorío impar, transcendente, soportan su pobreza... estructural injusta que nosotros, como indico en mi próximo libro “Protagonismo de las víctimas de hoy y mañana” (Tirant lo Blanch, Valencia, 2004), debemos reparar radicalmente a través de nuevos espacios económicos internacionales. Por motivos semejantes, considero a los inmigrantes merecedores de nuestra discriminación positiva (La Ley, 2002).

*IG: Cualquiera que se acerca a su obra observa perfectamente un gran contraste entre la metodología y la exposición que caracteriza sus primeros trabajos o quizá más tiempo -unos 20 años de su vida- y el estilo que la caracteriza a partir de los años 80, que es un estilo más creativo, menos dogmático, más crítico e, incluso, acompañado de obras de arte ¿Cómo explica esa evolución en su obra? ¿Tiene algo que ver con el aprecio que ha tenido y tiene a artistas vascos como pueden ser Eduardo Chillida, Agustín Ibarrola, Jorge Oteiza, Andrés Nagel o Néstor Basterrechea?*

AB: En mi evolución han influido los filósofos, los artistas en general (Picasso, Chagal, mi amigo F. Menekes, S.J., con su magnífico libro *Crucifixus* (Freiburg, 1994, sobre la evolución del arte en los crucifijos a lo largo de la historia), y los vascos en particular.

Con éstos empiezo a relacionarme al preparar el Curso Internacional de Criminología en Pau, Bayona y San Sebastián, el año 1976. Entonces, un amigo me puso en contacto con Eduardo Chillida. Constaté su conocimiento y su amor a S. Juan de la Cruz, y su

compromiso por la abolición de la pena de muerte, y el desarrollo de los derechos humanos, la justicia, la paz y la libertad. También su distanciamiento, su no colaboración con personas e instituciones que perturbasen gravemente la convivencia.

No pocas obras de artistas vascos expresan una concepción victimológica que cabe denominarse reparadora y recreadora. Pueden servir de ejemplo: Berlín, en la Cancillería de la capital alemana, de Eduardo Chillida; El bosque de Oma y el Homenaje a las víctimas de ETA, en Ermua, de Agustín Ibarrola; y el elevado friso, de Jorge Oteiza, en Aránzazu. Esos apóstoles, “abiertos en canal”, como las macrovíctimas -por encima de su autoestima y su deseo de vivir- dan su vida por los demás. No se les puede acusar de victimismo. (Cfr. A. Beristain, *De los delitos y de las penas desde el País Vasco*, 1998)

Con frecuencia he pedido que haya más obras de arte en las Universidades. Con satisfacción veo que algunas lo logran. Por ejemplo, la Facultad de Derecho en Oviedo.

*IG: Usted ha recibido múltiples premios: la Medalla al Mérito Penitenciario, el Premio Mannheim de la Sociedad Internacional de Criminología, la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, el Premio Internacional COVITE, etc. ¿Cuál es el más apreciado por Antonio Beristain?*

AB: El Doctorado *honoris causa* de la Universidad de Pau y de los Países del Adour (la *Laudatio* del Profesor Reynald Ottenhof encomió mis trabajos a favor de la libertad y la democracia, que fue mi caballo de batalla durante la dictadura de Franco), y el del Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco. Este premio ha significado mucho para mí por quienes lo promovieron, quien me lo entregó, Pilar Ruiz (madre de mi amigo Joseba Pagazaurtundua, asesinado por ETA), y por la sentida *Laudatio* que leyó Irene Cuesta, cuyo padre fue asesinado por ETA, y porque me ha introducido en el dentro (*instress*, del poeta Gerard Manley Hopkins, S.J.) de la macrovictimación. Querer penetrar en el interior de las macrovíctimas no puede ser otra cosa que una curva asintótica, sin llegar a converger.

*IG: ¿Qué opinión le merece la macrovictimización derivada de los atentados como son el caso de las torres gemelas y de la guerra de Irak, entre otros?*

AB: Como expuse en el Parlamento vasco, en la Comisión de Derechos Humanos y Solicitudes ciudadanas, el 6 de noviembre de 2003, el terrorismo actual -desde el 11 de septiembre, con la destrucción de las torres gemelas- es nuevo por su gravedad y por su extensión, en España, en Europa y en el mundo entero. Estas nuevas situaciones -tan demoníacas (Hannah Arendt: *Eichmann à Jérusalem*)- han abierto los ojos de muchos que antes no veíamos las víctimas y macrovíctimas del terrorismo de ETA. Ahora caemos en la cuenta de su ignota realidad.

Como reacción a la macrovictimación actual, hemos de crear nuevas investigaciones y respuestas. Hemos de formar a los políticos y a los jueces con otra pedagogía. En concreto, con una puerta abierta “a la compasión”, para que no suceda lo que te voy a contar:

En septiembre de 1998 dirigí un Curso sobre “Política Criminal”, en Madrid, a medio centenar de magistrados. Pocos meses antes se había hecho pública la sentencia que condenaba al asesino de Francisco Javier Gómez Elósegui, Profesor del Instituto Vasco

de Criminología, a una pena de treinta y siete años de prisión, pero no concedía indemnización alguna a la hija y la esposa, porque ésta había renunciado (cfr. A. Beristain, “Hoy y mañana de la Política criminal protectora y promotora de los valores humanos”, *Cuadernos de Derecho judicial*, 1999).

Les pregunté a los magistrados qué se podía hacer para conseguir la revocación de la no indemnización que me parecía radicalmente injusta. Me respondieron que nada podía hacerse puesto que la sentencia era firme. Cuando llegué a San Sebastián, hablé con los abogados, hijos de Fernando Múgica asesinado por ETA. Ellos consiguieron la nulidad de la renuncia de la viuda.

En cuanto a la guerra, yo siempre he pensado en contra de ella; me parece inhumana. Opino y he escrito que toda guerra es un crimen.

*IG: Ha publicado en noviembre de 2003 un artículo sobre las macrovíctimas del terrorismo ¿Quiénes son las víctimas del terrorismo?*

AB: La Criminología nos enseña que estas personas son desconocidas en toda su dignidad, aunque ya empiezan a aparecer algunos libros que nos informa de ellas, como el de Cristina Cuesta: *Contra el olvido. Testimonio de Víctimas del terrorismo*. Merecen un calificativo muy distinto al tradicional de damnificado o sujeto pasivo del delito, su nombre es distinto, más noble, más amplio, y más trágico. Por lo tanto, actualmente, en vez de referirnos al “sujeto pasivo” debemos referirnos a las “víctimas”. Sí, en plural, puesto que cada crimen terrorista causa varias víctimas: la directa y muchas más indirectas.

Por desgracia, las estadísticas empuñan el fenómeno. Si investigamos cuántas son las víctimas del terrorismo en España, generalmente, nos dirán que 815 asesinados y 77 secuestrados. Estas cifras se refieren sólo a las víctimas inmediatas, pero olvidan las mediatas, que son más, casi inabarcables: sus familiares, amigos, etc. Por lo tanto, conviene saber que todo delito terrorista produce muchas macrovíctimas, en plural; no una víctima, en singular. Especialmente, conviene proclamar que todos los delitos de terrorismo son de una gravedad trágica mayor que los similares delitos del mismo género; y mayor número de cómplices y encubridores. Muchos de éstos se consideran inocentes; erróneamente piensan que ellos no son autores -aunque indirectos- de los asesinatos y secuestros de ETA; desconocen su grave responsabilidad y culpabilidad regulada en los actuales artículos 27 y siguientes del Código penal. Olvidan que según la ética cristiana, comete delito el que causa sufrimiento o se desentiende de él (José M. Castillo, *Víctimas del pecado*, 2004).

*IG.- Como todos, es conocedor del problema de los malos tratos, de la muerte de tantas mujeres víctimas a manos de sus parejas, incluso el posterior suicidio de muchos agresores ¿Qué puede hacer la Criminología frente a este problema?*

AB: Este problema lo has trabajado tu más que yo. Te felicito por tus documentados comentarios a la L.O. 11/2003 de 29 de septiembre, de Medidas concretas en materia de Violencia Doméstica, especialmente cuando hablas de los nuevos artículos 153 y 173,2 del Código penal. Urge insistir, especialmente en el campo de la prevención y de la reparación, aunque sea simbólica, de los daños inferidos a la víctima.

Ante todo, hemos de tomar conciencia de su extrema gravedad. Para responder a esta actual criminalidad, como al actual terrorismo, necesitamos más investigaciones criminológicas. La recién creada Licenciatura en Criminología puede llenar este hueco. Considero urgente que la Universidad española cree Institutos de Victimología que aportarán cosmovisiones que transformen “de raíz” nuestra sensibilidad ante este cáncer... Y que actualicen nuestra legislación y nuestra praxis político-criminal, en la línea de los artículos 48, 49 y 57 del Código penal.

Intentemos superar la tradicional cosmovisión lógico-racional de la Pedagogía y Psicología, intentemos llegar a la más evolucionada y profunda, por ejemplo a la luz de los 17 axiomas de Gustavo González y Daniel Varela: «Creencia en un orden superior inexplicable. Conexión emocional y espiritual con los otros. Propósito en la vida a partir de experiencia mística. Ser parte de una fuerza vital superior. Unidad de todo lo existente. Empatía y sentimiento con los otros. Maravilla y unión con la naturaleza. Sensibilidad ante la poesía y el arte. Creencia y fe en milagros. Fascinación por lo inexplicable y misterioso. Sentimientos compasivos: comprensión y perdón. Creencia en principios inviolables. Aceptación del otro diferente. Intuición comprensión en la relajación. Percepción extrasensorial. Compromiso por un mundo mejor. Ser parte de un todo sin tiempo y espacio. Sentido de la propia vida».

*IG: Usted ha tratado a los infractores menores de edad también como víctimas, pero no cree que el Derecho Penal sea la solución en estos casos. ¿Qué propone Antonio Beristain para los menores?*

AB: Mis publicaciones primeras versaron sobre los menores infractores, en el “reformatorio” de Amurrio, cerca de Bilbao, tema en el que he continuado y continuo trabajando (cfr. *Victimología. Nueve palabras clave*, 2000). Algunos de mis alumnos, como Joaquín Giménez (Co-fundador del Centro Ametzagaña), Iñaki Subijana, José Ricardo Palacio... se han ocupado como especialistas en este campo.

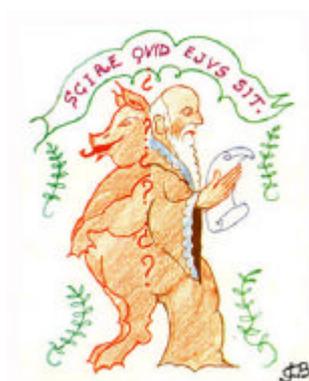
Desde la Victimología se está descubriendo que el Derecho penal ha victimizado más de lo conocido a los menores (y a las mujeres). Este problema ha sido profundo, positiva y atinadamente estudiado por Esther Giménez-Salinas, Rectora de la Universidad Ramón Llull de Barcelona, galardonada con importantes premios nacionales e internacionales, como la Medalla Beccaría, en Alemania. Ella inició la actual legislación de menores hace ya muchos años en Congresos y reuniones, en España y fuera de España: 1978 Barcelona, 1983 Sevilla, 1984 San Sebastián, 1985 Gerona, etc. Ella ha sido la inspiradora principal de la L.O. 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad penal de los menores, que ha logrado un avance transcendental, internacionalmente reconocido.

Procuremos que esta nueva legislación sobre menores construya un Derecho juvenil lo menos “penal” posible, como demanda Javier Urra. Que introduzca más la justicia restaurativa-recreativa y el principio in dubio pro victima. Quizás deban matizarse algunas frases de la exposición de motivos de esta Ley, por ejemplo cuando indica que la reparación del menor victimario “pudiera tener un efecto contraproducente para el menor, como el ejercicio de la acción por la víctima o por otros particulares”. Ante el conflicto entre el interés superior del menor y el interés superior de la víctima, la ley da pie a considerar aquél preferente, lo cual olvida algunas recomendaciones victimológicas supranacionales.

*IG: Se le conoce como un gran defensor de los Derechos Humanos ¿Considera que el sistema penal, la Criminología y la Victimología saben estar al servicio de los Derechos Humanos?*

AB: Generalmente se habla de respeto y defensa de los derechos humanos. Conveniría añadir un tercer paso: respeto, defensa y desarrollo, pues no basta respetar y defender, sino que estamos obligados a desarrollarlos. Es un deber elemental.

La Declaración de Derechos Humanos de 1948 (que nació como fruto positivo de la guerra 1939-1945) es un documento de máximo valor, pero debemos ponerlo más al día. Trata casi únicamente de nuestros derechos y sólo el artículo 29 habla de nuestros deberes. Urge que incluyamos más artículos acerca de nuestros deberes, y que escribamos más, por ejemplo, de nuestro deber de compasión, fuente de justicia y felicidad.



*IG: El libro homenaje de 1989 titulado Criminología y Derecho penal al Servicio de la persona tiene en la portada un dibujo de Julio Caro Baroja que representa al hombre mitad sabio mitad animal ¿Comparte esa visión del ser humano?*

AB: Este maravilloso dibujo lo hizo para mi libro-homenaje (1989) preparado por mi querido discípulo José Luis de la Cuesta (que en el próximo Congreso Internacional de la AIDP el año 2004, será nombrado Presidente de la misma), con la colaboración de los Profesores Iñaki Dendaluce y Enrique Echeburúa. Los internos de la prisión de Martutene cooperaron también en el libro con un dibujo de “Los ángeles musicales”, del florentino Filippo Lippi. Comparto esa visión de Julio Caro Baroja, que la complementa en sus Prólogos a mis libros *Crisis del Derecho represivo*, 1977, y *De Leyes penales y de Dios legislador. Alfa y Omega del control penal humano*, 1990.

Este dibujo fecunda varios de mis análisis sobre la legislación, por ejemplo, acerca del art. 3º.2. del Código civil: «La *equidad* (subrayo) habrá de ponderarse en la aplicación de las normas, si bien las resoluciones de los Tribunales sólo podrán descansar de manera exclusiva en ella cuando la ley expresamente lo permita». Este artículo armoniza dos “mitades”: la letra de la ley y la oposición a esa letra, pues el diccionario de la Real Academia Española define la equidad como «Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva». Esa armonía se encuentra también en John Rawls, así como en los consejos de D. Quijote a Sancho Panza antes de que fuese a gobernar la ínsula Barataria.

Esta “radiografía” de Caro Baroja, ilumina mis comentarios a estudios del Profesor de Filosofía de la Universidad de Salamanca, José Delgado Pinto, acerca de lo polemógeno e irenológeno del Derecho punitivo, en su artículo “El Derecho como fuente de agresión y de pacificación”. Sintoniza con Pedro Salinas:

”Perdóname por ir así buscándote  
tan torpemente, dentro  
de ti...  
Es que quiero sacar

de ti tu mejor tú.  
Ese que no te viste y que yo veo,  
Nadador por tu fondo, preciosísimo...”

*IG: Elías Neuman en "crónica de muertes silenciadas" decía que es necesario dar a la luz pública el sufrimiento de las víctimas del abuso del poder que padecen en la cárcel miles de personas. ¿Cómo están las cárceles españolas?*

AB: Las cárceles españolas están muy mal, pero son de las mejores del mundo. He visitado detenidamente prisiones de la mayor parte de los países europeos y de América del Sur, y algunas de EEUU y Canadá. Además, todos los años he entrado con mis alumnas y alumnos en algunas prisiones para que experimenten y se preocupen por ellas. Ya el año 1962 pedí autorización para convivir durante diez días como un interno más, pero no lo conseguí. Posteriormente lo he intentado otra vez, pero tampoco lo he logrado. He estudiado y criticado siempre la estructura prisional, y seguiré criticándola; pero, por desgracia, resultan indispensables. Tienen plena razón Elías Neuman, cuando en nuestros diálogos *Criminología y dignidad humana*, 1991, Hilda Marchiori y también Jaime Garralda, S.J. cuando piden que todos los ciudadanos -no menos los creyentes de las religiones- cooperemos más en pro de la humanización de las prisiones.

He intentado que la pastoral penitenciaria española trabaje para que las normas prisionales se preocupen más a favor de las víctimas. (Cfr. *Vida Nueva*, 10 julio 2004). A mediados de Agosto del año próximo, en el Congreso Internacional de las Capellanías penitenciarias, en Ottawa, participaré en una mesa redonda, con los Profesores Julio Sanpedro (Colombia) y José Luis Pérez Guadalupe (Perú) y dictaré una conferencia sobre los derechos de los victimarios privados de libertad. Argumentaré que las instituciones penitenciarias están obligadas a que algunos funcionarios trabajen con los internos para motivarles su derecho-deber de entrevistarse (ya dentro del establecimiento penitenciario) con sus víctimas y hacer algo para repararles el daño que les causaron. Así se practica, desde hace tres años, en Bélgica, como informa el criminólogo Tony Peters.

He aprendido experiencias notables con los presos y las presas. Les estoy agradecido. Recuerdo con emoción las palabras que Juan José Moreno Cuenca (El Vaquilla) me dirige en la dedicatoria de su libro biográfico, *Hasta la libertad*: “Al profesor Antonio Beristain, por su laboriosa constancia para que no nos dejaran morir sin aliento”.

Sobra decir que, en varias publicaciones, he argumentado -desde la doctrina, la legislación y la jurisprudencia nacional e internacional- en pro de la dispersión prisional de los condenados de ETA, teniendo en cuenta los derechos humanos de éstos y de sus víctimas (“Pro y contra el acercamiento de los presos de ETA”, en *Estudios Jurídicos en Memoria de José M<sup>a</sup> Lidón*, Bilbao, 2002). También considero necesario que los internos condenados por delitos terroristas estudien en la Universidad a Distancia y no en las Universidades del País Vasco.

*IG: Usted es un luchador en contra de la pena de muerte ¿qué le parece el cumplimiento íntegro de la cadena perpetua para los delitos de terrorismo? ¿Está en contra de su idea de que la pena debe repersonalizar al hombre?*

AB: Sí, la sanción debe orientarse siempre, lo más posible, hacia la repersonalización

del infractor (nos lo exige la Constitución y el Estado social de derecho). Escribí un artículo en *El País* –el día 19 de enero de 1996, poco antes de las elecciones generales– en contra del cumplimiento íntegro de las penas. Ahora, mantengo todos los criterios de entonces, pero, ante los avances de la justicia restaurativa, matizo mi propuesta.

*IG: ¿Qué opinión le merece el tratamiento del Código Penal respecto a las víctimas de la infracción penal?*

AB: El nuevo Código Penal tiene en cuenta algunas de las innovaciones que la ciencia victimológica viene proclamando desde hace más de treinta años, pero el volumen en cantidad y calidad de estas innovaciones debe aumentar. También en otros países, por ejemplo, en Francia, como analiza en sus libros el Presidente de la *Association paloise d'aide aux victimes et de médiation*, Profesor Robert Cario.

La reparación plena de las víctimas debe estar en el centro del Derecho Penal. Las víctimas (antes secuestradas por la justicia humana) son ahora particularmente (aunque no suficientemente) atendidas. Más allá de la parábola del buen samaritano se llega a reconocerlas como sujetos (no meros objetos) de derechos, como protagonistas axiológicos: «hombres dolientes» que entronizó el profeta Isaías.

El Código Penal ha de reconocer mucho más el rol social de las víctimas. Deben disponer de su propio fiscal, como sucede ya en muchos países. Tanto las víctimas directas como las indirectas, en determinadas circunstancias, tienen derecho a exigir que su victimario viva lejos de ellas.

*IG: Usted también ha sido perseguido y necesita escolta, ha recibido por sus opiniones serias reprimendas por parte de la Iglesia católica. ¿Cómo vive esto Antonio Beristain?*

AB: Me siento solidario y comprometido con el sufrimiento de las macrovíctimas de ETA y del abuso del poder. Esto me ayuda a sobrellevar medidas lastimosas que debo soportar para evitar que se puedan cumplir graves y repetidas amenazas. Estas circunstancias me han creado conflictos, incluso con personas e instituciones muy queridas por mí. Con el trascurso del tiempo van desapareciendo algunos nubarrones.

*IG: Usted es un ciudadano vasco que viaja por todo el mundo. ¿Cómo se contempla el problema vasco desde fuera? ¿Usted ve la luz al problema?*

AB: Considero un milagro que en el País Vasco y en España ninguna víctima del terrorismo se haya tomado la justicia por su mano. Desde julio de 1977, cuando fundé en Guipúzcoa la sección de Amnistía Internacional, sigo activo en sus campañas; también en las que proclaman y procuran la no impunidad de los asesinatos terroristas. Discrepo de quienes opinan que si ETA deja de matar, todos sus condenados deben salir de la cárcel. De las publicaciones de Amnistía Internacional se desprende que se opone al indulto de los presos de ETA cuando la organización terrorista deje de matar, ya que, esa impunidad de los macrocrímenes va contra la base del Derecho, la Justicia y la dignidad de las personas.

Por supuesto que veo en el horizonte cercano la solución del terrorismo vasco y su pronta superación, gracias a la cooperación de muchas personas e instituciones nacionales y supranacionales.

*IG: En estos momentos que hay un gran auge de la Criminología en España y usted ha sido y es un apasionado y el primer germen de la investigación criminológica. ¿De dónde surgió su faceta de criminólogo?*

AB: Fundé el Instituto Vasco de Criminología en 1976 porque deseaba transmitir a mis alumnos y a la sociedad algunas cosmovisiones teóricas y prácticas poco conocidas en la Universidad y en los operadores de la Política Criminal. También por la convicción de poder crear realidades sociales novedosas e innovadoras, en pro de la defensa y el desarrollo de los Derechos Humanos, y de la ética de máximos, como proclaman Adela Cortina, Vicente Garrido Genovés, Esther Giménez-Salinas, Víctor M. Pérez Valera, S.J, etcétera.

También deseaba colaborar a superar el método deductivo en Derecho penal y en Teología moral, a rebasar -sin romper- las paredes tradicionales del Derecho penal dogmático, que a veces olvida su papel protector y se transforma en defensor del poder, que estigmatiza a los “malos” -casi siempre los pobres, los excluidos, los preferidos del evangelio-, que conoce y acoge menos de lo debido la evolución progresiva en todos los campos.

Mi faceta de criminólogo surgió, en gran parte, durante largos meses de estudio en el Instituto Max-Planck de Derecho penal y Criminología, en Freiburg, con Jescheck, Kaiser, Mattes, Moos, Triffterer, etc., Ellos culminaron la obra que habían comenzado en la Universidad española, mis maestros y colegas Del Rosal, Rodríguez Devesa, Fernández Albor y Casabó, por citar algunos de los ya fallecidos. Me iniciaron en una perspectiva nueva y hacia un horizonte nuevo. Ellos, algo así como Friedrich von Sopee, S.J., y D. Bonhöffer, me enseñaron a resistir, dudar y discrepar, con sumo respeto, pero sin cobardía. A percibir “la otra claridad” de la famosa vidriera de Chagall. De ella nos hablaba Enrique Ruiz Vadillo comentando uno de sus aforismos: «La justicia sin amor es una parodia».